COMISIÓN DE PRESUPUESTO

(Sesión celebrada el día 25 de julio de 2018).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 15:06).

–Tenemos a consideración los proyectos de rendición de cuentas de la Cámara de Senadores y de la Comisión Administrativa.

Antes que nada, dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos dos solicitudes de audiencia: de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Senadores y del director del Área de Gestión Legislativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Afucase ya estaba citada y al director del Área de Gestión Legislativa lo recibiríamos después de la Institución de Derechos Humanos.

A continuación, damos la palabra a la senadora Ayala, presidenta en ejercicio de la Cámara de Senadores.

SEÑORA AYALA.- Como ustedes saben, la compañera Lucía Topolansky es quien estuvo trabajando en el tema, pero, dado que ella está cumpliendo funciones como presidenta de la república, recae en mi persona la presentación de la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2017.

La presentación está plasmada en el documento y en los anexos que se adjuntan y que los senadores tienen en sus manos. En realidad, se pretende mostrar la claridad y responsabilidad con la que se trabajó para administrar la situación financiera.

Se ha mantenido el criterio del mismo monto global a valores constantes, disminuyendo los gastos innecesarios para destinar los recursos con mayor precisión y así atender a los objetivos fijados al iniciar la legislatura.

Cabe destacar que en esta rendición de cuentas, producto de la racionalización de la gestión administrativa, se devuelve a Rentas Generales un monto de $ 76:406.946 sin afectar el funcionamiento de la Cámara de Senadores.

Por otro lado, en el año 2025 se estarán conmemorando los cien años de la inauguración del Palacio Legislativo y, ante la magnitud de tal evento, se dispone una reserva de crédito de inversión que tendrá como destino la integración al Fondo de Conservación Edilicia del palacio. También contará con aportes de los otros dos cuerpos que integran el Poder Legislativo.

En otro orden, previo estudio de la actual estructura, vimos necesario el fortalecimiento de la División Secretaría dependiente del Área Secretaría de la Mesa. La complejidad y la cantidad de actividades que esta realiza ameritan la creación de una jefatura intermedia con competencias de supervisión directa. Para ello es que estamos proponiendo en uno de los artículos la creación del departamento de la citada división.

Por último, se contempla un pedido que viene realizando desde hace un tiempo la División Imprenta. Concretamente, se elimina el grado de especialista dentro de esa división, equiparándola con la División Electrónica.

Si los senadores lo creen conveniente, le cedería la palabra al secretario Montero o a la prosecretaria Charlone. También está presente la contadora, que puede contestar cualquiera de las preguntas que los senadores crean pertinente.

SEÑOR MONTERO.- Simplemente quisiera ampliar lo que acaba de informar la señora presidenta con respecto al artículo 11 del proyecto de ley. El director del Área Apoyo Legislativo solicitó la creación de tres departamentos dentro de la División Sala y Barra. Esto ya lo había planteado en 2016, pero no tuvo andamiento porque, en aquel momento, el director entendió que no era necesario una mejor reestructura de la división, cosa que en esta oportunidad realiza. En el momento en que el director hizo el planteo –ya se lo comenté a la presidenta– no relacioné los temas. Aquí se está creando un Departamento de Publicaciones y Archivo Digital pero, en realidad, esa es una tarea que realiza el área legislativa y no está establecida en el cronograma de funciones y cargos de Sala y Barra. Por tanto, le solicitaría a la comisión la posibilidad de no crear ese departamento y sí los otros dos: el de Distribución y el de Sala, Comisiones y Logística. El departamento que se eliminaría sería el de Publicaciones y Archivo Digital.

En síntesis, el director del Área Apoyo Legislativo solicitó la creación de tres departamentos que figuran en el artículo 11 del proyecto y que son el Departamento de Distribución, el Departamento de Sala, Comisiones y Logística y el Departamento de Publicaciones y Archivo Digital. En su momento le dije que estaba de acuerdo porque no relacioné lo que era publicaciones y archivo digital que, en realidad, es una tarea del área legislativa y no de sala y barra. Por tanto, estaría solicitando a la comisión no crear el Departamento de Publicaciones y Archivo Digital y sí los otros dos.

SEÑOR BORDABERRY.- Iba a solicitar sesionar sin versión taquigráfica y sin la presencia de funcionarios por unos momentos.

(Apoyados).

(Así se hace).

SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto a los miembros de la Comisión si el director del Área de Gestión Legislativa no está representado por Afucase.

SEÑORA PAYSSÉ.- Desea que lo recibamos en forma individual.

SEÑOR OTHEGUY.- Por mi parte, pregunto si se conocen los motivos de ese planteo, porque se nos puede hacer muy complejo recibir a todas las autoridades administrativas de las unidades ejecutoras vinculadas a este tema. Concretamente, me gustaría saber si se sabe cuál es el motivo de esa solicitud de audiencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal, soy partidario de recibir únicamente al gremio, cuyos representantes ya están esperando para ingresar a sala.

(Ingresa a sala la delegación de Afucase).

–La Comisión de Presupuesto del Senado tiene el gusto de recibir a la delegación de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Senadores, a fin de escuchar sus planteamientos sobre la rendición de cuentas, para lo que dejamos en uso de la palabra a su presidente, doctor Alberto Canessa.

SEÑOR CANESSA.- En primer término, queremos agradecerles por habernos recibido y el tiempo que nos dispensaron fuera de la comisión.

Ya hemos dejado en poder de los señores senadores el material en el que se incluye una solicitud de recuperación salarial, en función de un informe realizado por los funcionarios del Área Financiero Contable, contadores Diego Romero e Isabel Díaz, a fin de conocer el monto de la pérdida que hemos tenido en nuestros salarios los funcionarios del Senado a partir del año 2011. El cálculo se realizó tomando en cuenta el IPC de diciembre y enero. Este reclamo que hace Afucase se puede dividir en dos partes: una recuperación global y una específica, con base en ciertos pedidos de algunas divisiones y áreas del Senado. La recuperación global se basa en la recuperación salarial del 2,51 %, sobre la que seguramente los señores senadores están al tanto. Esto surge a partir del estudio que

mencioné y fue realizado por el Área Financiero Contable. Dicha recuperación se plantea llevar a cabo a través del cambio de base de los indicadores de gestión, ya que este nos parece un medio genérico e igualitario. Se trata de que en el cargo de jefe de departamento, que es trasversal y divide la pirámide de la organización, se fije la recuperación y el monto a recuperar. Según el informe ese monto es de $ 4.552 y se recuperaría a través del cambio de la base de cálculo de los indicadores de gestión y del compromiso con la gestión. En el material que se presentó hay dos opciones: una del 10 % en la que se cambia la base que está establecida por la de jefe de división y la segunda es progresiva, cobrándose una parte a partir del momento en que se vote la rendición de cuentas y la otra a partir del 1.º de enero de 2019.

Si los señores senadores están de acuerdo, pediría que se dé la palabra a la contadora Díaz a fin de que explique lo que acabo de informar.

SEÑORA DÍAZ.- Como los señores senadores saben, en diciembre de cada año se establece el incremento salarial en función del IPC del año anterior. Por lo tanto, si se toma como base ese incremento a diciembre el incremento salarial resulta ser el correcto. Pero cuando nosotros cobramos el salario realmente es en el mes de febrero, por lo que desde diciembre a febrero se genera una pérdida de poder adquisitivo, tal como aparece en la planilla de incremento de la inflación. Año a año se ha ido registrando una pérdida que en algún año ha sido del 0,12 %, en otro del 0,17 %, etcétera. Solo en un año tuvimos una pequeña ganancia, pero en el resto se registraron pérdidas cuyo monto actualizado al año 2018 resulta en una pérdida de poder adquisitivo, correspondiente solo al mes de enero, de 2,51 %.

Si los señores senadores nos permiten, lo que deseamos es lograr una recuperación de ese poder adquisitivo que se pierde todos los años en el mes de enero debido a que el ajuste no es real. En realidad, si bien es lo real, el poder adquisitivo en ese mes ya aumentó. Si la inflación nos da un incremento de un 8%, en enero va a ser de un 7,98% y ya estamos perdiendo poder adquisitivo. Lo único que pedimos es que se nos vea recompensada esa pérdida de poder adquisitivo que tuvimos durante todos esos años, y una forma de lograrlo es cambiando la base de cálculo de los indicadores. Tomando como ejemplo el sueldo de jefe de departamento, nos daría una pérdida de $ 4.998 y con ese 2.51 estaríamos hablando de $ 4.552 en el sueldo. Por lo tanto nos veríamos equiparados y la diferencia no sería tan abismal.

SEÑOR CANESSA.- Me gustaría dejar constancia de los reclamos que se han hecho a la asociación. Además de lo global quisiera mencionar a las oficinas que específicamente presentaron equiparaciones.

En la rendición de cuentas pasada se presentó una equiparación de administrativos I, II y III que no tuvo el éxito que esperábamos y quedó pendiente para esta.

Algunas oficinas correspondientes al escalafón Secretaría esperan tener una equiparación con el de financiero contable, que es del 10%. Se trata de una partida que se había creado.

Estudios legislativos hace un petitorio muy parecido reclamando una diferencia del 10% sobre su sueldo base.

Locomoción pretende una recategorización, es decir, volver al antiguo escalafón que es más técnico por las tareas que realizan.

Taquigrafía solicita una partida especial por exceso de tiempo y demás, que se calcularía sobre el cargo de revisor.

Por último, existe una restructura –a la que tal vez ya tuvieron acceso– de financiero contable que excede nuestra capacidad, pero les extendemos el petitorio a través del dosier que entregamos.

Esto es todo lo que tenemos para manifestar. No sé si les quedó claro a los señores integrantes de la comisión el tema de las opciones 1y 2. Más o menos lo hemos conversado con cada uno de los señores senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia.

(Se retira de sala la delegación de Afucase).

SEÑOR BORDABERRY.- ¿No vamos a recibir a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo?

SEÑOR PRESIDENTE.- La agenda de hoy es la siguiente: primero recibir a las autoridades de la Cámara de Senadores, Afucase y, si podemos, votamos el presupuesto de la Cámara de Senadores. Luego vendría la Comisión Administrativa y, posteriormente, recibiríamos a la institución de derechos humanos.

Nuestra intención es poner a consideración el articulado propuesto por las autoridades de la Cámara de Senadores y acompañarlo tal como fue presentado, salvo el artículo 11, en cuyo caso se pondría a votación la modificación propuesta por el señor secretario Montero. Sugiero, además, votar el bloque.

Léase el artículo 11, con la modificación propuesta.

(Se lee).

«Artículo 11.- Créanse los Departamentos: Distribución; y Sala, Comisiones y Logística; dependientes de la División Sala y Barra del Área Apoyo Legislativo».

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑORA PAYSSÉ.- Propongo al señor presidente como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–5 en 6. **Afirmativa.**

La presidencia agradece el apoyo de la oposición y reconoce el buen ámbito de trabajo que se logró.

A continuación, vamos a recibir a la delegación de la Comisión Administrativa.

(Ingresan a sala el secretario y prosecretario de la Comisión Administrativa).

–La comisión da la bienvenida a los señores Wilde Leal y Fernando Perdomo, secretario y prosecretario de la Comisión Administrativa, que nos visitan a propósito de la consideración de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Tiene la palabra la señora senadora Ayala, en su calidad de presidenta en ejercicio del Senado.

SEÑORA AYALA.- Por el mismo motivo que explicité anteriormente, me corresponde hacer esta presentación, en este caso acompañada de los señores Leal y Perdomo, que darán las explicaciones pertinentes al caso, si fuera necesario.

Rendimos cuenta de lo ejecutado dentro de lo establecido en el presupuesto quinquenal e informamos que se ha llevado, en lo posible, una política de gestión basada en el uso mesurado de los recursos.

Cabe informar que, sin dejar de cumplir con la mayoría de los objetivos planteados, se llega al final del año sin utilizar aproximadamente un 30 % de los créditos presupuestales disponibles. Aquí se tienen en cuenta las diferentes áreas, como gastos, inversiones y salarios.

En el documento presentado para este ejercicio se fundamentan aquellas modificaciones que a nuestro parecer es necesario realizar al articulado y que ponemos a consideración de todos los senadores

En el articulado quedan evidenciadas una serie de modificaciones que procuran dar cumplimiento a las refacciones necesarias en el edificio del Palacio Legislativo, con miras a los festejos de sus cien años.

Otros artículos plantean que una serie de direcciones y divisiones pasen a depender directamente de la Dirección General.

Por su parte, teniendo en cuenta todo lo que significarán las refacciones de los cien años, se crea el Escalafón E, de Oficios, con una estructura dependiente de la Dirección General. Como está explicitado en el articulado, la mayoría de los cargos surgen por transformaciones de otros, aunque dentro de ese escalafón sí se crea un único cargo, que es el de director de área de mantenimiento y obras.

Otros artículos plantean transformaciones de cargos al vacar. El artículo 48 hace todo un reordenamiento interno de la Comisión Administrativa; el artículo 55 plantea un ajuste referente a la Ley n.º 19121; y el artículo 57 establece que el tercer viernes de agosto de cada año se conmemore el Día del Funcionario de la Comisión Administrativa y que el 28 de ese mismo mes se hagan las entregas de los recordatorios a su trayectoria.

En forma muy resumida y sintética esto es lo que figura en el articulado y quedamos abiertos a las preguntas que quieran realizar.

SEÑOR BORDABERRY.- El artículo 2.º dice: «Créase en el Programa 1.06 del Inciso 01 - Unidad Ejecutora 003 Comisión Administrativa, el Proyecto 747 "Conmemoración 100 años del edificio Palacio Legislativo", los saldos de los créditos asignados a dicho proyecto y no utilizados al finalizar cada ejercicio se trasladarán al siguiente, hasta tanto no se culmine el mismo» y me parece que hay un error de redacción, porque el artículo dice «créase» y ¿qué es lo que se crea? Por lo que dice el artículo: «Los saldos de los créditos asignados a dicho proyecto y no utilizados al finalizar cada ejercicio se trasladarán al siguiente». Entonces creo que el vocablo «créase» está mal y no debería ir.

Por otra parte, el artículo 4.º pasa $ 12:000.000 del proyecto 742 al 747, por lo que me gustaría que me informaran cuál es el proyecto 747.

También veo que crean una cantidad de cargos. Los artículos 6, 12, 16 y 19 crean cargos; a continuación vienen unas transformaciones –que obviamente no significan creación de cargos–; se vuelve a crear un cargo en el artículo 40; se elimina uno en el artículo 45; se crean cuatro cargos en el artículo 47; se crea un cargo en el artículo 50; cesa al vacar un cargo en el artículo 51 y luego vienen muchas transformaciones. Entonces, me gustaría saber si se estimó el costo de esta compensación, porque –por lo que estoy viendo acá– estamos creando varios cargos en momentos en que lo que se busca es la reducción del gasto.

Además, supongo –pero pido que me lo ratifique– que esos cargos se llenarán por concurso. Me gustaría saber el costo estimado que tienen todas estas creaciones de muchos cargos. Desde ya adelanto mi natural reticencia a seguir creando cargos en el Estado.

Esas son las preguntas que formulo.

SEÑOR LEAL.- En primer lugar, muchas gracias por recibirnos. Comparecemos con el señor prosecretario de la Comisión Administrativa, Fernando Perdomo.

La presidenta en ejercicio señalaba, a grandes rasgos, cuál es el documento que traemos como propuesta a la Comisión de Presupuesto. Por un lado, planteamos lo relacionado con la ejecución presupuestal, con esos ahorros que rondan el 30 %. Asimismo, cabe señalar que como en el documento se incorpora lo relacionado con el comisionado parlamentario, que forma parte de nuestro presupuesto, en el ejercicio de balance de ejecución presupuestal él también eleva un informe con nuestros ahorros, que rondan el 38 % entre sueldos, gastos de funcionamiento, suministro e inversiones.

En la segunda parte, cuando hablamos de innovar presupuestalmente, nos referimos al articulado al que acaba de hacer referencia el senador Bordaberry. Respecto a las preguntas muy puntuales, para dar contexto, señalamos que en los primeros artículos, que van del 2.º al 4.º inclusive, está la creación de la comisión de los cien años del edificio sede del Poder Legislativo, cuyo año de conmemoración es 2025. A nivel de la Comisión Administrativa hay una iniciativa, un proyecto que la presidenta Topolansky lo ha puesto a consideración de algún ámbito interpartidario para canalizarlo y que, de alguna manera, se transforme en un proyecto de ley. La comisión de los cien años va a tener –obviamente– una composición de carácter partidario, pero también el aporte técnico de algunas personas referentes en la materia, a partir de lo cual se intentará elaborar un proyecto para lo restante de este período legislativo y, por supuesto, pensando ya en el año 2025. Lo que se previó en esta instancia, dado que es la última en la que podemos hacer modificaciones presupuestales, fue –para evitar incrementar el presupuesto– reunir la mayor cantidad de recursos presupuestales posibles de aquellos proyectos quinquenales que, habiéndose ejecutado, generaron sobrantes, o algunos que por razones de tiempo no se van a llevar a cabo en este período. Todo eso se refleja en estos artículos.

El proyecto que se crea es el 747, «Conmemoración 100 años del edificio Palacio Legislativo», que incluye lo que mencionaba el senador Bordaberry, acerca de estos $ 12:000.000. Es un proyecto muy concreto, «Consolidación de sustrato y repavimentación explanada Sur del edificio Palacio Legislativo», cuya obra no está descartada. Estos $ 12:000.000 son el sobrante de esta obra que, seguramente, ustedes han apreciado en la explanada sur, hacia Avenida Libertador. Esos $ 12:000.000 son un estimativo que se hizo en su momento; la obra ya está en ejecución, están todos los costos estimados e, inclusive, la etapa de ejecución de obra está muy avanzada. Se trata de un sobrante que quedó. Lo que estamos reuniendo de todos esos proyectos quinquenales es de casi $ 40:000.000 de pesos. Insisto: algunos, habiéndose ejecutado, generaron esos ahorros, y en otros casos se generaron por alguno muy puntual, porque no se va a llevar a cabo en este quinquenio.

Entonces, se dispuso esa comisión que, de alguna manera, hoy por hoy es una cáscara al momento de empezar a trabajar y determinar prioridades en cuanto a nuevas obras edilicias para dejar en mejores condiciones el edificio de cara a los cien años. De hecho, dispondrá de estos recursos presupuestales.

Asimismo, en reuniones mantenidas con presidencia de la Cámara, ellos incorporan en su proyecto de presupuesto, de rendición de cuentas, $ 32:000.000 con el mismo fin. Y el Senado incorporó, en el proyecto que seguramente han tratado, $ 10:000.000. La Comisión Administrativa con esto hace su aporte sin necesidad de incrementos presupuestales, porque –no quiero ser redundante, pero vale la pena aclararlo– todo surge de proyectos quinquenales previamente aprobados en el documento de 2015 con el presupuesto quinquenal.

Después está lo que tiene que ver con creación de cargos.

SEÑOR BORDABERRY.- De acuerdo con la página web del Parlamento, los cien años del Palacio Legislativo se cumplirán en el año 2025, es decir, a fines de la próxima legislatura. Entonces, ¿por qué la premura de prever un presupuesto ahora?

Por otro lado, el hecho de sacarle a otros rubros como, por ejemplo, el de sustitución de moquete en los despachos, me parece bien. Sin embargo, me preocupa el punto que habla de la consolidación de sustrato y repavimentación de la explanada sur del edificio…

SEÑOR LEAL.- Ese es un sobrante, señor senador, porque la obra ya se está ejecutando.

SEÑOR BORDABERRY.- Perfecto. Me preocupa desvestir a un santo para vestir a otro.

No sé qué es una consolidación de sustrato, pero cuando se refiere a los patios interiores debo decir que no los veo muy bien. A simple vista se ven un poco golpeados y no sé si tocar ese rubro los afectaría aún más.

Asimismo, me gustaría saber si hay alguna especie de proyecto como para saber en qué se va a gastar este dinero. Creo que la mejor forma de festejar los cien años del Palacio Legislativo –por más que no estaré aquí– sería contar con un edificio en impecables condiciones, tanto o más lindo que en el año 1925, y no haciendo una gran fiesta. ¿Existe algún proyecto de esta naturaleza? ¿Hay alguna estimación como para saber en qué se va a gastar el dinero?

SEÑOR LEAL.- Debo decir que todo lo que se ha mencionado va a estar disposición como para dejar el edificio en las mejores condiciones posibles. Inclusive, todo tiene que ver con el mismo asunto porque los programas que estamos afectando son de la misma planificación que, a través de la dirección de Arquitectura, se han hecho para el quinquenio y esa propia dirección integrará la comisión de los cien años. Por lo tanto, el dinero se vuelca exactamente a lo mismo, que es el mantenimiento del edificio y la obra nueva que se vaya a proyectar. Lo que sucede es que cuando se conforme la comisión de los cien años va a trascender a la propia Comisión Administrativa porque a su cargo quedará determinar prioridades y marcar una agenda. En su momento se presentará un proyecto de obras que será aprobado en los ámbitos pertinentes, sabiendo de antemano que esa comisión contará con la representación de todos los partidos políticos con un lugar en el Parlamento.

Reitero que todos los rubros que se trasponen están dentro de la misma planificación para ver cómo mantenemos el edificio y qué obras nuevas habrá que hacer. Simplemente, lo que estaba en la órbita de la dirección de Arquitectura quedará a cargo de esa comisión de los cien años que tendrá una representación muy amplia.

SEÑORA AYALA.- En realidad, cuando se crea el proyecto 747 dentro de ese programa se le pone el nombre de Conmemoración de los Cien Años de la Inauguración del Palacio Legislativo y sus fines consistían, justamente, en generar los fondos para poder acondicionar y refaccionar el edificio como para que quede más lindo que cuando fue inaugurado.

SEÑOR LEAL.- En otro orden de cosas, cabe acotar que en este proyecto de rendición de cuentas puede llamar la atención la creación de cargos, pero desde 2015 venimos retomando algunas acciones de períodos anteriores como para reformular acciones en una mejor Comisión Administrativa que tenga un mejor cumplimiento de sus funciones. Llegamos a este punto donde hacemos foco en una reestructura en la parte de Oficios. Como bien saben, tenemos 74 funcionarios que se dividen en nueve talleres con una estructura que tiene cuatro jefes de división, nueve jefes de departamento –cada uno en un taller– y después todo un nivel operativo que son los funcionarios con túnicas que se ven a menudo. Son parte de las cuadrillas que se arman para dar respuesta en cada uno de los niveles operativos. Me refiero a carpintería, electricidad, mantenimiento, tapicería, lustre, es decir, todo lo que significan los nueve talleres con los que contamos actualmente.

Quiero resaltar que hemos tratado de dar un salto cualitativo en ese tema. Un ejemplo de eso es la restauración que estamos haciendo en el local de la calle Hocquart. Si los señores senadores pasan por allí se darán cuenta de que ese galpón estaba muy deteriorado, con humedades.

(Intervención del señor senador Bordaberry que no se escucha).

–En Hocquart es donde tenemos el galpón de talleres, y en la calle Lenguas actualmente tenemos los depósitos donde llevamos el mobiliario que entra en desuso. El local de Hocquart está contiguo al CAIF. Hicimos un esfuerzo para remozarlo y dejarlo en condiciones. Cumplimos con los pedidos que nos había hecho el propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para adecuarlo a normas laborales actuales, a la legislación vigente. Creemos que ese fue un paso importante. Otro fue el relacionado con la incorporación de herramientas de trabajo. En esta instancia venimos por una recuperación. Estamos hablando siempre a nivel operativo. No me refiero a los mandos medios. Tenemos jefatura de departamento y de división. Hacia arriba estamos hablando del nivel operativo, que se dividía en cuatro grados. En un taller, tal vez, hay funcionarios del grado I al IV realizando las mismas tareas. El esfuerzo que hace la Administración es el de equipararlos en el grado de oficiales. En un principio el personal de los talleres tenía la idea de pasar todos al nivel operativo como oficiales, obviamente, dependiendo de sus jerarcas respectivos, y dejar la estructura actual para, en un futuro,

poder llenar las vacantes. Nosotros entendíamos que eso disparaba el presupuesto. Fue por esa razón que le propusimos a la señora presidenta articular de manera tal de transformar todos los cargos. Así pues –y lo simplifico para no ir artículo por artículo–, por ejemplo, del artículo 21 al 41 se transforman todos los cargos. De esta forma, para poder dejar el nivel operativo en oficiales eliminamos todo lo que tiene que ver con oficial I, II, III y IV, con la salvedad de que quedan dos vacantes en cada uno de los nueve talleres –dieciocho vacantes– para evitar cortar, eventualmente, el ingreso de funcionarios que un próximo administrador entienda necesario hacer para fortalecer los servicios.

Es de hacer notar que, en su momento, Oficios funcionó con 135 operarios. Hoy son 74. Aun así, creemos que están en condiciones y con capacidad de respuesta a las demandas que surgen diariamente, y a la planificación que se tiene a través Arquitectura.

Como desde 1998 no se había realizado concurso de ascenso en ese nivel, se entendió también necesario estimular ese sector de funcionarios para que, en el marco de la comisión dedicada a la conmemoración de los cien años del Palacio Legislativo, nuestros talleres sean protagonistas del trabajo que hay que realizar. De alguna manera, también se plantea con la expectativa de sustituir en buen porcentaje la mano de obra que se contrata a través de empresas. Los señores senadores entenderán que el mantenimiento de sesenta mil metros cuadrados demanda diariamente el esfuerzo conjunto de los talleres.

En este sentido, creemos que debemos ser capaces de articular algunas estrategias que puedan mejorar la productividad. Pero, en realidad, es cierto que cuando nos dicen que algunos talleres trabajan con tres o cuatro funcionarios, no es posible atender toda la demanda. Es por ese motivo que, a veces, cuando tienen que ir a los despachos de los legisladores, las tareas no siempre se hacen en los tiempos que serían adecuados.

Consideramos, entonces, que ese esfuerzo que se está haciendo ahora había que compensarlo de alguna manera. ¿De qué forma? En estos veinte artículos, que fue una especie de rompecabezas porque, a veces, hay dos cargos, por ejemplo, un oficial II y un III que paga un oficial, y entonces fuimos haciéndolo así hasta que no nos quedaban cargos. Por tanto, evidentemente, fuera del esfuerzo que se hace para armar esta obra de ingeniería, esto tiene un impacto presupuestal. Por supuesto que ese impacto está medido. En realidad, estamos hablando de un costo total de $ 932.000 en la diferencia de cargos que surge de todo ese escalafón que reúne a 42 funcionarios para pasar a ese nivel operativo de oficial. Tenemos la expectativa de que esto, que tendrá un efecto motivador para los funcionarios, se vea reflejado en la tarea propiamente dicha. Como los señores senadores imaginarán, la Comisión Administrativa es la que tiene el mayor presupuesto de todo el Parlamento. ¿Por qué? Porque se encarga de todo el mantenimiento y, como expliqué, abarca los talleres. Es una tarea constante, tanto de la Secretaría como de los cargos de responsabilidad, evitar sustituir nuestro trabajo, la mano de obra de esta casa, por la contratación de empresas. Entonces, tenemos el compromiso de empezar a medir la productividad de otra manera. Actualmente, la productividad en los talleres se mide a través de órdenes de trabajo cumplidas. Existe una propuesta para diversificar esa medición: la idea es considerar las tareas cumplidas, pero también aquellas que no dieron respuesta satisfactoria a quien las solicitó o cuyo resultado fue un trabajo realizado a medias porque después hubo que complementarlo con algún llamado a empresas, etcétera. Aspiramos a un monitoreo mucho más permanente y directo sobre los talleres, y por esa razón creamos el cargo de director de área. Como ya expliqué, hay cuatro jefes de división, nueve jefes de departamento y el resto de los funcionarios pasarían a ser oficiales. Al día de hoy todos los talleres funcionan bajo la órbita de la Dirección de Arquitectura.

Otro aspecto que también fue acordado con la Dirección de Arquitectura es el siguiente. En realidad, los arquitectos son cuatro: dos son funcionarios de la casa y los otros están bajo el régimen de contratación de servicios. Ellos tienen a su cargo las tareas de llevar a cabo las memorias descriptivas, el monitoreo de las obras, el control de las empresas y, además, lo concerniente a los talleres. Desde el año 2015 se viene hablando de la posibilidad de desprender la columna de los talleres y crear una dirección de área que los rija. La idea es que este cargo se cubra a través de un concurso con reglas claras y que de entre los nueve jefes de departamento y los cuatro jefes de división surja la persona capaz de liderar esos talleres, controlarlos todo el tiempo y reportar a la Dirección General, la que, a su vez, nos reporta a nosotros como Secretaría. Por todo esto es la creación del cargo de director de área.

Diría que el conjunto de veinte artículos –que comprende del 21 al 41– es lo particular y lo esencial de esta rendición de cuentas, porque lo demás está todo relacionado.

Un capítulo aparte es el del jefe de división porque, si los señores senadores aprueban este proyecto, uno de esos nueve talleres pasará de ser departamento a jefatura de división. Tal vez este tema resulte un poco engorroso de entender, pero lo voy a explicar de la siguiente manera. De los nueve talleres uno pasará a ser jefatura de división a modo de reconocimiento que la Administración quiso hacerles a los funcionarios que trabajaron en el reacondicionamiento de la ex sala de fiestas. Este fue un trabajo llevado adelante con mano de obra de la casa, que llevó mucho tiempo, esfuerzo y dedicación, y por eso se pensó en subir, básicamente, un nivel a esa jefatura y pasarla de departamento a división. De ahí, la creación del cargo.

Por el artículo 47 se pretende crear cuatro cargos de asistente en informática. Este es otro de los servicios a los que queríamos dar impulso –algo de lo que veníamos hablando desde 2015 a nivel de la Comisión Administrativa– porque, independientemente de un servicio que tiene Cámara de Representantes, esta es la informática parlamentaria y, sin embargo, desde su creación tuvo dificultades operativas. De hecho –recuerdo que en la instancia de rendición de cuentas del año pasado lo comentamos para llevar a cabo otros cambios–, el propio director del servicio nos explicaba a través de un informe que el 37 % de sus funcionarios no tiene capacitación específica. Hemos estado trabajando –este sería el fin de ese proceso– y creamos en el nivel operativo más bajo estos cargos, que son los que tienen que responder las incidencias y encargarse de la atención al usuario, más todo lo que tiene que ver con la construcción y el mantenimiento del software, aspectos que de repente el legislador no ve en el día a día, pero que tienen relación con las tareas que hacen al soporte en materia informática de toda la actividad legislativa, y que en algún momento se vio comprometido. De hecho, de ese 37% de funcionarios sin capacitación hemos distribuido a abogados, a escribanos, a un contador y a algunos otros perfiles que necesitamos para otras áreas, y el área informática se fue debilitando. ¿De qué forma lo pagamos? Hay una funcionaria que tiene el cargo máximo a nivel parlamentario –se trata de una ingeniera que actualmente reviste el carácter de directora general– cuyo cargo cesa al vacar a partir del 1.º de agosto y con ello se equipararán los cargos de abajo que estamos creando. No creo que sea necesario dar en detalle la remuneración que percibe la funcionaria –aunque podemos informarlo después–, pero para que tengan una idea, para este cargo el Senado votó –no en la rendición anterior, sino en la otra– levantar el tope que tenía el cargo de esa funcionaria, con lo cual pasaba a cobrar más que un senador; creo que así estoy dando la referencia de cuál es su nivel salarial. Así pues, estamos pagando el nivel más bajo creado, que es el de asistente y junior. En realidad no es necesario llenar esos cargos ahora, pero quisimos crear esa figura para que Informática Parlamentaria quedara un poco más robusta y que el próximo administrador decidiera si se debe dar ese paso.

Con respecto al servicio médico, creamos el cargo de Médico 1 debido a una situación muy antigua de un funcionario que no reviste en la repartición por no poder trabajar a partir del informe realizado por una junta médica. En su momento, el sistema político laudó que se desempeñara en otra área, y nosotros sin querer modificar esa situación que fue manejada en el período anterior venimos a dar respuesta a un planteo que nos hace el servicio médico desde siempre, y es que por la falta del Médico 1 flaquean en algunos temas, principalmente, en las políticas estratégicas. El servicio médico ha dado un salto cualitativo en términos de las campañas de prevención. Estamos saliendo mucho con el tema de los funcionarios, por ejemplo, por las certificaciones médicas. Hemos creado la sala de lactancia, el vacunatorio que, dicho sea de paso, ha sido un éxito, porque estamos hablando de que en la última campaña se superaron las 500 dosis de vacunas contra la gripe. En definitiva, lo que le pedimos al servicio médico en 2015 ha sido llevado conforme a lo sugerido, y es que internamente sea protagonista de algunas políticas, sobre todo en lo que tiene que ver con la prevención. Aún quedan otros temas por el camino que tienen que ver con algunas prácticas para la buena salud. En ese sentido, creemos que están haciendo una buena tarea a través de un trabajo más directo con los funcionarios; antes era un servicio que básicamente se encargaba de las certificaciones médicas y de esperar que el funcionario llegara para ver si se le habilitaba o no algún día de licencia. Por lo tanto, nosotros entendimos necesario hacer eso y cuando el cargo que está ocupado por ese médico que está en un servicio que no es el natural en la Administración cese al vacar, compensaremos con la creación del cargo de Médico 1. Después de los argumentos dados, entendimos necesario incorporarlo por entender que no estamos alterando demasiado el tema presupuestal.

Nosotros no creamos cargos. En aquellos artículos que dicen déjese sin efecto tal disposición fue porque en la rendición de cuentas de 2011, por un problema de redacción, se eliminó algún cargo de oficial de locomoción que les cortaba la carrera funcional, y con este proyecto de resolución aprovechamos a reponer. Lo mismo sucede en el artículo 42, donde reponemos algunos cargos de auxiliar del último grado del escalafón F que fueron eliminados –lo que generó una dificultad en la carrera funcional– por considerar que no significan un costo excesivo para la Administración.

Queremos señalar que no está incluido en el proyecto de ley de rendición de cuentas la resolución que hace dos semanas firmó la presidenta, por la que se eliminaron 30 cargos de

administrativos vacantes, que representan aproximadamente $ 100:000.000 anuales. Este era un compromiso que habíamos asumido –además, esto lo habíamos tratado en la anterior rendición– y que tiene que ver con equiparar, en parte, todo esto que veníamos generando como incrementos al presupuesto; pensamos en compensarlos de alguna forma y creímos que esa era una buena manera de hacerlo. Esto ya está firmado y, por lo tanto, en vigencia. Estamos hablando de un 22 % o 23 % de las vacantes que teníamos en el escalafón administrativo.

Lo último que quiero mencionar –y sin que esto impida dar continuidad a la demanda de preguntas– tiene que ver también con temas del estatuto porque lo que estamos haciendo, al final, cuando hablamos de licencias especiales por duelo, paternidad y maternidad es, ni más ni menos, que dar cumplimiento a la Ley n.º 19121. Lo incluimos aquí porque el estatuto ya establecía algunos días y como la ley extiende esos plazos, básicamente nos equiparamos con lo por ella previsto y con alguna otra disposición. En la Comisión Administrativa ya estamos dando cumplimiento a esa ley pero no habíamos incluido eso aquí porque no estaba en el estatuto. Estamos hablando, por ejemplo, de estudios clínicos como el Papanicolau, exámenes mamarios, etcétera para el caso de las mujeres, y por temas prostáticos y demás para el hombre. Actualmente hay una circular por la que se dispone que el funcionario tiene que llevar el certificado del día, que luego va directamente a Personal y eso se convalida con el Servicio Médico, por lo que no era estrictamente necesario incorporarlo aquí, pero lo otro sí. Me refiero a estas dos disposiciones que tienen que ver con días por duelo, y por maternidad y paternidad; eso ya se había establecido en el estatuto, pero había que ajustarlo a lo que indica la Ley n.º 19121.

Por otra parte, ya habíamos adoptado el Día del Funcionario; es algo que se conmemora anualmente en determinada fecha, pero como el Senado lo tiene establecido por norma presupuestal, Afucoa nos pidió lo mismo: generar la conmemoración de ese día, la entrega de un presente y dejarlo también establecido en una norma presupuestal.

SEÑOR BORDABERRY.- Disculpen que insista en esto pero soy abogado y siempre me han costado los números.

Cuando leí la exposición de motivos advertí que se habla de que, en base a una política de racionalización, aproximadamente un 30 % de los créditos presupuestales disponibles no han sido utilizados, y pensé: ¡qué bien! Después está la parte de la conmemoración de los cien años del edificio del Palacio Legislativo y ahí se dice que esta rendición de cuentas se aboca a fortalecer y contribuir el estímulo de los recursos humanos. Más adelante, en la parte «División Conservación de Artesonado y Pintura» se propone potenciar las habilidades del equipo de trabajo y así sigue. En el único lugar de la exposición de motivos en el que se plantea que se va a dotar de mayores recursos humanos, sin decir de qué forma, es en el artículo 44 de Informática. Cuando pasé al articulado me encontré con la creación de una cantidad de cargos a la que no se hacía referencia en la fundamentación de la exposición de motivos.

Voy a hablar en criollo: entiendo que las transformaciones de cargos van a tener un costo de $ 932.000, o sea que va a haber un incremento presupuestal por ese monto. Supongo que eso, obviamente, redundará en beneficios retributivos para los funcionarios de la Comisión Administrativa en la medida en que tenemos un mayor costo. Ahora bien; la creación de cargos, ¿significará un aumento también del gasto total del presupuesto? Si es así, ¿de cuánto?

Obviamente, el cargo y la persona son cosas distintas, pero ¿eso significa ingreso de nuevos funcionarios? ¿Es eso lo que se está viendo? La oportunidad que tengo para informarme es esta, por lo que pido que se me aclaren estos aspectos. Tal vez se pueda pensar que no estamos hablando de muchos, pero no crean que es así porque empezamos a sumar y lo son.

Entonces, fundamentalmente, quiero saber la repercusión financiera que va a tener esa creación de cargos.

SEÑOR LEAL.- Está muy claro el planteo del señor senador Bordaberry y es bueno que nosotros también tengamos la posibilidad de responder en este ámbito, porque justamente de eso es de lo que se trata. Además, entendemos que para los señores senadores es complejo comprender algo que tiene muchos artículos, y de pronto no hubo el tiempo necesario para analizarlos, sobre todo con la explicación que les podemos dar nosotros, que hemos estado trabajando en este documento.

El incremento en todos los oficios abarca incluso la creación del cargo de director de área. De manera que es contemplativo de todos los oficios, no solamente de las transformaciones, sino de los cargos que se crean, incluso el de jefatura de división. Como decíamos, hay una jefatura de departamento que pasa a ser jefatura de división, que se llamará «División Conservación de Artesonado y Pintura». En realidad, vamos a tener tres conservaciones. Una de ellas es la conservación edilicia. La segunda es la conservación artística que, dicho sea de paso, es todo un tema que nos gustaría que algún día los señores senadores conocieran. Depende de nosotros, obviamente, proporcionar toda esa información, pero el acervo que tenemos es valiosísimo. Contamos con más de 400 obras de arte de distintas categorías, autores, artistas, y este es un trabajo que está a cargo de expertos en el tema de restauración y conservación. Y la tercera pasaría a ser esta «División Conservación de Artesonado y Pintura», que estaría integrada por los funcionarios que trabajan en la sala de fiestas.

Lo que no está contemplado en este tema de los oficios es el cargo de médico IV, que se transforma en médico I. Obviamente, hay una diferencia salarial, pero en definitiva son mínimos los corrimientos presupuestales. También está el tema de informática. El cargo que se crea en el último nivel del escalafón se compensa con el retiro de la ingeniera, que es el cargo más alto de la administración. Por lo tanto, cargos nuevos no hay. Sí hay una creación de un cargo de director, que va a regir los servicios. Hoy, por ejemplo, Vigilancia, Intendencia, y Movimiento de Bienes y Eventos forman parte de una dirección que se llama «Servicios Generales». Esa función está a cargo de un funcionario que revista el cargo de jefe de dirección, un cargo que no existe más en el organigrama pero es inferior a la Dirección General. Entonces, ese funcionario, que se va el 1.º de agosto, tiene un cargo presupuestalmente muy similar al del director de área. De manera que a partir del 1.º de agosto, fecha en la que este funcionario se va –ya tenemos aprobada su renuncia–, creamos esa Dirección de Área para regir los servicios de Vigilancia, Intendencia, y Movimiento de Bienes y Eventos. Pero a su vez aparece el artículo en el que se establece que cesa el cargo de jefe de dirección. Por lo tanto, allí se compensa.

En definitiva, el tema de oficios genera ese impacto presupuestal, esas modificaciones, pero en los demás casos se compensa de la manera en que lo estoy explicando: en el caso del Servicio Médico, por el cargo de médico IV que se pierde; en informática, por el cargo alto que se va, y el director de área, que va a regir estos tres servicios que acabo de describir, se compensa con la salida del jefe de dirección, que tiene un salario similar.

SEÑORA AYALA.- Se está creando este escalafón nuevo, que es el de Oficios, y en ese escalafón el cargo que se crea el de director de Área Mantenimiento y Obras. En los otros casos se trata de transformaciones de cargos. Y después en mantenimiento, redes eléctricas, telecomunicaciones, cerrajería, carpintería, obras, tapicería, lustre, etcétera, en realidad lo que se crean son las dos vacantes en cada una de las áreas, no con la intención de llenarlas en este momento, sino para que estén previstas en el futuro, si es necesario. Estoy hablando de la próxima legislatura, además. La idea, entonces, es que si es necesario se puedan hacer los llamados correspondientes. En realidad, en esta nueva estructura, entre los cargos que se crean, el que se va a llenar es el de director, que figura en el artículo 6.º. Los demás son transformaciones de cargos que se pueden ver en el articulado.

SEÑOR LEAL.- Simplemente quiero hacer un comentario desde un punto de vista más macro. Dos períodos atrás la Comisión Administrativa supo ser una organización de 620 funcionarios y hoy contamos con 461. Esto no lleva ninguna interpretación implícita respecto a si está bien o no; simplemente tiene que ver con el hecho de que, sobre todo el sector de oficios –que pasó de 135 a 74 funcionarios–, se resintió bastante y esa ha sido una demanda permanente desde hace tiempo. Entendemos que, dentro del incremento presupuestal, esto es lo mínimo que se podía hacer en términos de reestructura, armando ese rompecabezas que significó la supresión y transformación de cargos.

Como todos saben, la Comisión Administrativa surge por una ley para dar soporte a toda la actividad legislativa. Nosotros tenemos más de 22 servicios y hay muchas áreas que no se duplican en la Cámara de Representantes y en el Senado. Algunos servicios, como el jurídico, el notarial y el médico, así como la biblioteca e informática, son únicos para todo el Parlamento. Además, es necesario entender que ha habido un crecimiento en los servicios. Por ejemplo, la idea es reforzar el servicio jurídico para el próximo período y ahora estamos haciendo algunos esfuerzos a raíz de algunos movimientos internos que ha habido y el alejamiento de algún funcionario.

En definitiva, se trata de contar con servicios que puedan responder a las demandas, que han ido creciendo. Incluso, como nos explicaba la directora de arquitectura, el mantenimiento edilicio

en un edificio de 93 años es mayor. Como en cualquier casa, hay momentos en que el deterioro es progresivo y en otros se acelera.

Estamos convencidos de que estas modificaciones no son caprichosas ni responden a ningún interés en particular; tienen que ver con una necesidad que es palpable y que nosotros, como secretarios, vemos. Por ejemplo, cuando comenzamos, en el 2015, imprenta era un museo; lo único que tenía era una máquina que hacía el golpe en seco para plasmar el escudito en la tarjetita de los senadores. Hoy hay millones de hojas impresas para el comisionado parlamentario, la parte interna, los pedidos de los legisladores y las conclusiones a las que llegan las comisiones de trabajo. Obviamente, también está la imprenta del Senado, que tendrá su agenda, pero nosotros estamos convencidos de que hemos multiplicado enormemente la tarea allí. Eso fue posible porque hicimos una fuerte inversión, obviamente en términos racionales y en forma equilibrada. Lo cierto es que hoy tenemos un servicio que repuntó notablemente.

También podríamos hablar de otros aspectos, aunque esto no es reivindicativo de la gestión de la Secretaría. Simplemente, la Comisión Administrativa y sus funcionarios sentían que eran algo así como el hermano menor y siempre estaban a expensas de lo que dispusieran el Senado y la Cámara de Representantes. Uno de nuestros planteos como Secretaría –creo que vale la pena decirlo al cuarto año– era reivindicar los servicios de la Comisión Administrativa y estar a la altura de la demanda constante. Para eso, evidentemente, había que hacer modificaciones, algunas de las cuales se presentan hoy.

(Se retiran de sala los señores prosecretarios de la Comisión Administrativa

del Poder Legislativo).

–Ahora me voy a referir al presupuesto del comisionado parlamentario. Como verán, presentamos el balance de ejecución presupuestal del comisionado en el que hay unos niveles de ahorro que llegan al 38 %. El comisionado tuvo una reunión con la señora presidenta del Senado en la que realizó una serie de planteos y se llegó a un acuerdo de presentar algo de lo que él planteaba en esta instancia. El comisionado cuenta con diez cargos, que son todos funcionarios con pases en comisión y, por tanto, no ha podido lograr un fortalecimiento institucional de su ámbito. Él le planteó la situación a la señora presidenta, así como la posibilidad de crear cargos, de transformarlos o de permitir a los funcionarios que están en comisión que opten por pasar definitivamente a la órbita del comisionado parlamentario. Como hay dos bibliotecas y existen algunas dudas respecto a que esos funcionarios puedan optar por quedarse en el cargo, la señora presidenta nos planteó en esta instancia darle un mayor soporte con nuestros funcionarios. De hecho, la secretaria del comisionado parlamentario es funcionaria de la Comisión Administrativa, así como también otras dos funcionarias técnicas. La idea es que con una mirada institucional el comisionado pueda desarrollar su tarea como corresponde. Además, él utiliza nuestra locomoción y todos los servicios de la Comisión Administrativa le dan soporte.

En lo que tiene que ver con los recursos humanos, en esa reunión la señora presidenta se comprometió a ceder tres o cuatro cargos de la Comisión Administrativa, pero luego el comisionado parlamentario nos planteó que, en realidad, no se trataba de funcionarios administrativos, ya que él necesitaba fortalecer la parte profesional y se daría por satisfecho si se le cediera un cargo de abogado. La única alternativa que se nos ocurrió, como una solución parcial –lo hablamos con el comisionado y con la presidenta– para no generar un incremento presupuestal, sería incorporar un artículo aditivo –que se le entregó al presidente de la comisión– por el que se transforma un cargo de ingeniero IV en un cargo de abogado IV, que tendría el mismo nivel salarial. Nosotros no vamos a utilizar ese cargo de ingeniero en este período y, de hecho, tenemos el apoyo de un pase en comisión. Luego, en la próxima legislatura se podrá evaluar la conveniencia o no de crear nuevamente ese cargo.

En definitiva, ahora se daría respuesta muy parcialmente a un pedido que hizo el comisionado parlamentario. En principio, habría buen clima para esta solución, pero depende de los señores senadores hacer la incorporación en la Rendición de Cuentas. Como los señores senadores saben, el comisionado parlamentario está incorporado a nuestro presupuesto.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

(Se retira de sala el señor secretario de la Comisión Administrativa

del Poder Legislativo).

(Ingresa a sala la delegación de la Institución Nacional de Derechos Humanos).

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Presupuesto del Senado tiene el gusto de recibir a las autoridades de la Institución Nacional de Derechos Humanos a fin de conocer sus aspiraciones vinculadas con la Rendición de Cuentas a estudio. En primer lugar, solicitamos que se haga una exposición sobre el articulado que están presentando y, en segundo término, un informe con respecto al aditivo que proponen.

Tiene la palabra la presidenta de la institución, doctora Mariana Mota.

SEÑORA MOTA.- La Institución Nacional de Derechos Humanos presentó su presupuesto a la Comisión Administrativa y, en esta oportunidad, estamos haciendo foco en el trabajo que estamos desarrollando en el resto de la república, ya que tenemos nuestra sede central en el departamento de Montevideo. En virtud de que la institución tiene carácter nacional, lo que se pretende es cumplir efectivamente con ese cometido nacional que fue conferido por ley. Debemos decir, de todos modos, que ese cometido se está cumpliendo a partir de la asunción de este nuevo Consejo Directivo, pero debido al exiguo número de integrantes y funcionarios que tenemos –en total hay 46 funcionarios, en su mayoría técnicos y el resto administrativos–, a fin de desarrollar nuestro trabajo en todos los departamentos debemos recurrir a funcionarios de algunas áreas para que puedan trabajar en el interior. De todos modos, esa tarea se está cumpliendo, si bien para sostenerla y desarrollar en forma efectiva el trabajo de la institución se nos hace necesario ampliar la plantilla de funcionarios, de recursos humanos. Asimismo, a los efectos de tener una mayor cercanía, especialmente con toda la parte norte del país, lo que requerimos en esta modificación presupuestal es contar con una sede en el norte –Tacuarembó sería uno de los posibles lugares– para trabajar en forma permanente áreas que desarrolla la institución. Esta regional, que además responde a lo que han desarrollado todos los demás organismos del Estado en cuanto a descentralizar y estar también en otros lugares de la república, llevaría adelante las tareas que de por sí realiza la institución, si bien con un número reducido de funcionarios, pero haciendo especial hincapié en las características que se revelan desde cada departamento como las hemos estado visualizando. Se ha ido a los departamentos que constituyen la frontera con Brasil y existen características y dificultades en la aplicación de políticas públicas, o peculiaridades que los hacen diferentes por su calidad de departamentos de frontera y que hacen necesario un abordaje más específico. La institución atiende –o pretende hacerlo– esas características y ayuda a resolver las dificultades que se presenten. Esto nos revela la necesidad de que la institución se conozca en todo el territorio y sea utilizada como mecanismo de defensa y protección de los derechos humanos. Para llevar adelante esa tarea se nos hacen necesarios los recursos humanos que estamos planteando y tener un lugar desde donde desarrollar mejor esa actuación para no salir siempre desde Montevideo. Actualmente lo estamos haciendo, con las dificultades obvias, pero lo estamos haciendo.

Los otros artículos que integran la modificación presupuestal, en definitiva no hacen a un cambio sustancial, sino que refieren a incrementos de partidas por la antigüedad de los funcionarios y demás aspectos más bien contables que puede explicar mejor la señora contadora.

Finalmente, existe un artículo que refiere a la solicitud de reintegro de una suma que se destinó para la apertura del primer Sitio de Memoria que, como ustedes saben, se encuentra dentro de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

SEÑORA MUSACCHIO.- Los artículos 3, 4, 5 y 6 tratan sobre ajustes de beneficios sociales, como la prima por antigüedad que se genera cada año por funcionario. Eso crea un incremento y por eso se está pidiendo para 2019 y 2020. Luego, las partidas de hogar constituido y salario vacacional, como son estimativas al ingreso de los funcionarios, se ajustan. Tanto en 2017 como este año ingresaron varios funcionarios y los ajustes se hacen en función de su antigüedad.

El artículo 7 refiere a una transformación de cargo. Se había creado un cargo de informático en el escalafón A y, simplemente, como tenemos la escala de la Comisión Administrativa, en realidad

se trata de un R, con el mismo sueldo e iguales beneficios, por lo que no genera costos; solo intentamos regularizar la situación.

El artículo 9.º es para afrontar los gastos habituales de funcionamiento de la oficina que se cree en el interior.

En los artículos 10, 11 y 12 se disminuyen los créditos para suministros de agua y de electricidad y esos importes se trasladan a comunicaciones, o sea que tampoco tienen costo; es simplemente un ajuste.

En el artículo 13 se prevé una partida para combustible, ya que a partir de fines del año pasado la institución posee dos vehículos propios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podría explicar nuevamente el fundamento del artículo 8.º?

SEÑORA MUSACCHIO.- Sí, es el que mencionó la presidenta.

Cuando en la rendición de cuentas del ejercicio 2012 se aprobó el proyecto de inversión para la reforma de la sede, quedó pendiente la partida para lo que era el sitio de memoria, ya que no se sabía bien cómo se iba a hacer ni quiénes iban a participar, y por eso fue que en ese momento no se costeó. Este año, cuando se realizó el llamado para realizar la construcción, se asignaron $ 1:500.000 del proyecto 781, que está destinado a la segunda etapa de la reforma, que aún no ha empezado.

Entonces, lo que estamos pidiendo es que se nos reintegre ese monto que está destinado a la obra de la casa.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Con esta redacción queda claro que es por única vez?

SEÑORA MUSACCHIO.- Sí, porque el tipo de crédito I es una inversión por única vez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría que comentaran el documento que acaban de entregarnos, que refiere a la ley de sitios de la memoria.

SEÑORA MOTA.- Con fecha 4 de julio de este año se aprobó la Ley de Sitios de Memoria Histórica del Pasado Reciente, por lo cual debido a una cuestión de fechas no pudo ser incluida dentro del presupuesto que estamos considerando. Esa ley crea determinados organismos, concretamente la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, a la que se le atribuyen una serie de cometidos y funciones, y cuya presidencia va a estar a cargo de la institución. En el artículo 8.º de la ley mencionada, se establece que la Comisión Nacional de Sitios de Memoria dependerá de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y en el artículo 10.º –que describe las funciones de la comisión– se determina que el presupuesto para el funcionamiento de esta comisión y los gastos que a esos efectos se definan estarán dentro del presupuesto de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. En razón de ello nos resultaba importante y necesario agregar un artículo porque la comisión deberá llevar adelante determinados cometidos que implican gastos.

SEÑORA MUSACCHIO.- Ese artículo dice lo siguiente: «Créase en el programa 1.08, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, unidad ejecutora 03, a partir del 1.º de enero de 2019, el proyecto de inversión 782, Sitios de Memoria Histórica, con una asignación presupuestal de $ 4:000.000, crédito III».

SEÑOR BORDABERRY.- Es un gusto recibir aquí a la contadora, aunque sea una vez por año.

Tengo varias consultas para realizar. Según los números detallados en el mismo artículo 1.º, el costo de los ocho cargos que se propone crear, es alrededor de $ 25:000.000, pero pido a la contadora que chequee esta cifra.

A su vez, el artículo 2.º solicita un refuerzo con becarios, cuyo monto asciende a $ 1:300.000 más.

Por otra parte, me merece duda la combinación de los artículos 3.º y 4.º No sé si no se estará pidiendo dinero de menos. Aquí se pide $ 398.000 para la partida anual de prima por antigüedad del año 2019 y propone $ 398.000 para partida por antigüedad de 2020. En este caso, ¿no se va generando mayor requisito presupuestal a medida que pasan los años? Lo consulto porque obviamente se agregará un año más de antigüedad. Supongo que en el 2020 tendrá un año más de lo que tiene en 2019. Me llamó la atención esto y lo señalo porque el momento de corregir es ahora. Luego no habrá oportunidad hasta el 2021, es decir, de 2020 para el 2021.

Respecto al artículo 8.º, me llama la atención que se pida un dinero para algo ya realizado, cuando normalmente primero se pide el presupuesto y después se gasta. Si este es un presupuesto para el 2019, ¿cómo vamos a pagar en 2019, algo efectuado en 2018? Me parece que no se debió hacer, si no se contaba con los recursos correspondientes. Es decir, se ha gastado sin tener recursos. Si entiendo bien, se gastó un dinero sin crédito presupuestal. ¿Esto fue así? En realidad, acá se pide que se incremente una partida porque ya se gastó un dinero que no se tenía. Normalmente, el presupuesto por programa indica que se tiene tanto para gastar en tal cosa y debe presentarse antes, pero no venir después para decir «me lo gasté».

¿Qué sucede si el Parlamento dice que no aprueba el aumento? ¿Queda sin poder realizarse el pago? Entonces se nos coloca en la situación de tener que aprobar ese aumento, porque de otro modo les pueden hacer un juicio, y se los van a ganar. Por lo tanto, la contadora ¿me puede explicar cómo se llevó a cabo ese gasto sin el crédito presupuestal, sin los fondos suficientes?

En el artículo 9.º se incrementan créditos en $ 400.000, pero no se dice en qué se gastarán. ¿Están estimados los costos, etcétera? Sería bueno saber ese tipo de cosas. Estoy seguro de que estaremos de acuerdo, pero nos gustaría saber en qué se gastarán esos $ 400.000. Por ejemplo, podría ser porque van a abrir una oficina. Lo lógico sería que nos dijeran que ese gasto se estima en el arrendamiento de un local, en luz, etcétera. Además, supongo que allí no se incluye a los funcionarios porque deben estar en el artículo 1.º.

Pido disculpas a la contadora por hacer estas preguntas, pero es mi trabajo; tengo que votar. A veces no es agradable, pero tengo que hacerlo.

SEÑORA MUSACCHIO.- Está perfecto, señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Los artículos 10, 11 y 12 en realidad no tienen costo. Ahora bien, en la página 54 –donde figuran las economías de la gestión–, veo que la contadora menciona que se ahorró en telefonía o electricidad $ 832.000. Esto se cambia de rubro. Mi duda es: ¿se da de baja a esos $ 832.000 de economía, o se sigue con el crédito inicial? Lo consulto porque si se sigue con el crédito inicial, me pregunto para qué hacemos cambio de rubro si de todas maneras estará ahí. Por ejemplo, en agua tuvo $ 152.000 –que es justo lo que está pidiendo– y en los otros ni qué hablar; creo que lo mejor sería bajarlos todos y hacerles una nueva asignación.

También tengo dudas sobre el articulado que se trajo ahora. Se está pidiendo que asignemos un presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y aquí tenemos un problema temporal, porque nosotros lo aprobamos ahora y no podemos asignar un presupuesto al Ministerio de Educación y Cultura por resolución del Senado. En realidad, el presupuesto de esa Cartera se asigna en la ley de rendición de cuentas, por lo que ya les adelanto que tenemos un problema formal insalvable con lo que nos han traído. No me parece muy feliz la inclusión de eso.

SEÑORA PAYSSÉ.- En primer lugar, me gustaría tener un poco más detallado el porqué de esos $ 4:000.000, independientemente de que tengo la misma preocupación –casi convicción– que está planteando el senador Bordaberry. Personalmente, considero que va por otro lado, porque es el presupuesto del ministerio. De todas maneras, creo que están pidiendo $ 4:000.000 –y no otra cantidad–, porque deben tener más o menos presupuestado a dónde va, etcétera, etcétera, independientemente de la salvedad que ya hice.

Por otra parte, nosotros dimos media sanción en el Senado a la modificación de algunos artículos de la ley de creación e incluso recordarán que participaron en una Comisión de Constitución y Legislación sobre este tema. Eso está en *standby* pero es de esperar que la Cámara de Representantes lo apruebe. Ahora ustedes están reclamando 13 cargos y en el proyecto de ley que tiene media sanción damos carácter permanente –y no transitorio– al primer directorio para poder

contar con 10 pases en comisión. Insisto en que esto tiene media sanción, por lo que no es ley –cuando sea, será– y por ahora seguimos con el artículo transitorio del primer consejo. Ustedes me señalan que están usando esos 10 pases en comisión, por lo que los 13 que piden ahora se sumarían a los anteriores. Para tener una idea de cómo es la estructura de los recursos humanos, quería saber si realmente estos diez pases en comisión estaban vigentes o habían caído, no los habían repuesto y estaban generando una creación de los 13 cargos por otro lado. Ahora sé que esos 13 cargos se suman a esos 10 pases en comisión que están siendo utilizados de alguna forma.

Me acotan que se están usando 8 y no 10. Cuando se apruebe en la Cámara de Representantes se generará la tranquilidad de que lo que fue transitorio pasará a ser permanente.

Por otro lado, si bien puede figurar en el articulado, me gustaría tener una explicación un poco más amplia del porqué y para qué de los 13 cargos que crean.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría que me confirmen si la estructura de recursos humanos son 46 cargos más 8 pases en comisión.

SEÑORA MUSACCHIO.- Los artículos 3.º y 4.º refieren a la prima por antigüedad. Es un año por funcionario por cada año. En cada año se va incrementando en un año la antigüedad. Entonces, en el 2019 esos $ 398.000 corresponden a un año, pero ya quedan consolidados en el presupuesto, se adicionan. Por lo tanto, en el 2020 ya arrastramos dos años: el 2019, y en el 2020 le sumamos el otro. Así quedan los dos años cubiertos.

Con relación al sitio de memoria, ya lo pagamos. No nos van a hacer una demanda porque lo que hicimos fue usar fondos de la segunda etapa. Estaba previsto que en la segunda etapa se hiciera el sitio, pero no estaba costeado en la oportunidad de aprobarse, hace tres años, los créditos presupuestales, porque no se sabía si se iba a hacer un llamado a expresión de interés, quiénes iban a participar, etcétera. Entonces, lo que se hizo fue utilizar recursos que eran del proyecto de inversión, de la sede, de la reforma, con destino a eso. En todo caso, si no se votara esta partida, habría que reducir lo que se está planteando hacer en la segunda etapa, la reforma del fondo. Aclaro que no es que esto no tenía créditos presupuestales. Es un proyecto que tiene 30:000.000, y ahora tiene 28:500.000. Además, en estos años sufrimos el incremento del valor del dólar. Hay que tener en cuenta que en una reforma de 30:000.000, que se incremente el dólar en $ 2,5 o $ 3 hace que se nos complique hacer la reforma. Ya se han bajado varias intenciones que se tenían, no se van a poder hacer. Esto tendría que reducirse en 1:500.000. Pero no es que no tuviéramos recursos. El proyecto de inversión es el que aparece acá en el balance con el saldo que tiene.

SEÑOR BORDABERRY.- A mí lo que me hizo dudar fue lo que se puso en la exposición de motivos, que dice que no se incluyó dicha partida. Entonces, como dice eso, tuve la duda.

A mí me tocó estar en un ministerio y, obviamente, siempre prestábamos especial atención en tener todas las partidas antes de gastarlas. Es una duda que tengo.

SEÑORA MUSACCHIO.- Quizás la redacción no es la mejor. Incluso, fue una discusión que hubo acá. No se incluyó específicamente el costeo del sitio de memoria en la reforma de la sede. Se sabía que ahí se iba a hacer el sitio de memoria, pero como no se tenía idea de qué, ni cómo, ni cuándo, no se costeó. El proyecto quedó chueco en esa parte. Ahora se hizo todo y tenemos lo que salió porque ya se hizo efectivamente.

SEÑOR BORDABERRY.- Creo que las normas presupuestales dicen que se costea, se estima y ahí se gasta; no que se gasta primero y lo que resulta es lo que se pide como partida. Me parece que ese debería ser el camino.

SEÑORA MUSACCHIO.- En realidad, también hay un tema con las partidas de suministros porque aparecen con un sobrante, pero lo cierto es que nos mudamos en diciembre de 2016 y la partida que teníamos era estimada; sin embargo, no es lo mismo lo que se gasta en la casa que lo que se gastaba en el apartamento de la calle Juncal. Por lo tanto, cuando se aprobó la rendición de cuentas de 2016, en julio del año pasado, hubo un importante incremento en las partidas de suministros. Lo que teníamos no había alcanzado para cubrir hasta mitad de año, así que hubo que recurrir a otros rubros de gastos y no a las partidas exactas del suministro. Por eso sobran, pero en realidad están incluidas en el bolsón de gastos.

Además, hubo un problema de redacción y la partida de agua quedó mal por eso estamos sacando del rubro 212 para distribuir en los otros dos. Seguramente este año se corregirá esa situación.

También se había preguntado sobre el componente del artículo 9.º y para qué eran los $ 400.000. Lo cierto es que hicimos un estimativo de un alquiler en el interior, y de los gastos de luz, agua, comunicaciones, limpieza, etcétera, lo que dio un total de $ 400.000, es decir, un poco menos de $ 40.000 por mes para la oficina.

SEÑOR TAYLER.- Me gustaría abordar dos aspectos sobre la estructura de personal. Uno de ellos tiene que ver con los pases en comisión que en este momento ascienden a ocho; cinco de ellos vienen del período anterior, se trata de gente muy capaz y algunos de ellos desarrollan tareas cruciales o de liderazgo dentro de sus equipos, por lo que hemos decidido mantenerlos. Precisamente, dos de ellos vinieron para iniciar el trabajo en el interior; había que dar un primer impulso y buena parte del trabajo de diagnóstico y análisis que nos permite llegar a las conclusiones se hizo con tres personas. Uno de ellos trabajaba en el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en la parte de descentralización y a los otros dos los habíamos reservado, pero tuvimos algunos problemas. Hemos perdido a una directora de comunicaciones que se fue en comisión a la Presidencia de la República –no nos podemos negar a ello–, así que vamos a tener que salir a buscar a una persona para esta tarea cuando, en realidad, ya habíamos previsto la necesidad de ampliar el espectro de trabajo de comunicaciones, pero hubo un momento en que quedamos a cero.

El último pase en comisión también pensábamos dedicarlo a un cargo técnico de apoyo al trabajo de control de la situación de niños en Montevideo.

En cuanto a la composición o estructura del artículo 1.º, la idea es que los nueve cargos profesionales servirían el trabajo fundamentalmente al norte del Río Negro. La manera en que hemos pensado en desplegar esto como resultado de todos los análisis y del diagnóstico hecho es el siguiente. Pensamos que serían necesarios tres abogados, dos trabajadores sociales, dos psicólogos, un sociólogo y un médico legista. Esto refleja un pequeño universo que permite reproducir de manera flexible el formato multidisciplinario con el que trabaja toda la institución. En esta dinámica, de pronto, se despliega un equipo con un psicólogo y un abogado, o tal vez no se hace así, y al recoger cierto tipo de denuncias, va un trabajador social y un psicólogo. Hemos tratado de combinar el trabajo, de profesionalizarlo, y está dando buenos resultados. La preeminencia de la presencia de abogados es porque, por lo menos uno de ellos queda muy restringido en cuanto al trabajo de denuncias, es decir, no podría recibir denuncias, porque sería alguien que trabajaría en el área de prevención. Hemos separado el trabajo de denuncias del de la prevención, que es un trabajo esencialmente colaborativo, que no reviste carácter antagónico o de debate.

Además, están los dos administrativos que brindan apoyo a esta estructura al norte del río Negro; un chofer –que ya lo necesitamos para desplazarnos hoy; tenemos un auto chico que se usa mucho aquí para trabajar en la periferia, y una camioneta más grande para ir, precisamente, al interior–, y un técnico informático para dar apoyo al trabajo de tecnologías de la información que, con el crecimiento mismo de la institución, tiene un requerimiento bastante mayor que el que tenía incluso hace un año.

Esta sería la estructura del personal, señor presidente.

SEÑORA PAYSSÉ.- Seguí con atención lo dicho y estoy entendiendo la finalidad y la distribución de los profesionales.

Quisiera hacer dos consultas. A ustedes les quedan dos pases en comisión que pueden utilizar. A su vez, en el artículo 2.º –perdonen si lo dijeron, pero estaba preocupada pensando en los diez pases en comisión y en buscar el proyecto de ley que tiene media sanción y demás– ustedes están pidiendo una partida destinada a pasantías y becarios. Esta cantidad ¿a cuántos pasantes y becarios correspondería?

SEÑOR PRESIDENTE.- Y también los destinos.

SEÑORA MUSACCHIO.- Son para las áreas transversales, para administración y finanzas, y para gestión humana y jurídica.

SEÑORA PAYSSÉ.- Ya que estamos tan detallistas en esto, quisiera hacer otra consulta. ¿Estas pasantías son por un año? ¿Eso es lo que establece la ley?

SEÑORA MUSACCHIO.- Son dos años, señora senadora.

SEÑORA MOTA.- En cuanto a la observación que habían hecho con respecto al presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura con relación a las placas, no puedo negar que puede ser muy acertado lo que están diciendo. Tal vez la forma de solucionarlo venga por la redacción del propio artículo –el artículo 23 de la ley de sitios –, que atribuye a la comisión nacional honoraria creada, el cometido que se le había asignado a la comisión reparatoria del Ministerio de Educación y Cultura a través de los artículos 7.º y 8.º de la Ley n.º 18596. Pero como la propia redacción establece que esta comisión honoraria va a llevar adelante ese cometido en coordinación con el Ministerio de Educación y Cultura, tal vez en esa coordinación pueda establecerse que el presupuesto lo siga definiendo el Ministerio de Educación y Cultura, y que la comisión honoraria sea la que defina cuándo se coloca una placa, en qué lugar, etcétera. Se me ocurre eso. Tal vez es una buena lectura.

SEÑORA PAYSSÉ.- Quisiera hacer una última pregunta: de todos los cargos que ustedes están planteando, si tuviéramos que ser un poco más austeros –lo planteo a modo de analizar todas las circunstancias– ¿de cuáles de ellos se podría prescindir? Si es que ustedes consideran que se podría prescindir de alguno. O, dicho de otro modo y para que quede mejor establecido, ¿cuáles son los prioritarios?

SEÑOR TAYLER.- Si no hubiera más remedio, podríamos prescindir de un abogado y del sociólogo. Este último está para permitirnos programar más a mediano y largo plazo el trabajo en el interior del país. Como estamos empezando a profesionalizar el trabajo, es importante arrancar con una perspectiva más estratégica a largo plazo. Pero si hubiera que recortar, esta sería una opción. La razón para prescindir de un abogado es más banal y es que ya contamos con dos.

Lo que no quisiéramos que se viera afectado, si fuera posible, sería el carácter interdisciplinario de los equipos que formamos, porque eso hace a la esencia del trabajo. Además, estos equipos están teniendo buenos resultados en cuanto a la forma en la que llegamos a aquellos que sufren violación o amenaza de violación de sus derechos humanos. Estamos dando un enfoque comprensivo al tema y nos parece que no deberíamos bajar ese umbral.

SEÑORA MOTA.- En el caso de los pasantes –ya lo explicó la contadora– se trata de áreas en las que hay una sola persona. Por ejemplo, en el Departamento Jurídico hay un solo abogado; en el Departamento de Gestión Humana hay una sola técnica y a nivel de administración y finanzas hay dos funcionarios, pero es un área que debe gerenciar toda la institución.

En materia de tecnología informática tenemos una funcionaria –que, obviamente, ingresó por concurso– y para que no sea la única pensamos en la posibilidad de contar, en vez de con otro ingeniero, con un tecnólogo informático, lo que también contribuiría a mejorar el área.

Con respecto a comunicaciones, como explicó el doctor Tayler, teníamos un solo cargo, pero la persona que lo desempeñaba está con pase en comisión. Realizamos una contratación por un plazo acotado y cuando esta termine, no contaremos con recursos humanos en comunicaciones. Esta es la situación planteada.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Presupuesto les agradece la presencia en este ámbito.

(Se retiran de sala los representantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo).

–Como metodología de trabajo voy a proponer que en primer lugar consideremos el proyecto de la Comisión Administrativa y luego pasemos al de la Institución Nacional de Derechos Humanos.

SEÑORA PAYSSÉ.- Permítame, señor presidente, hacer uso de la palabra para ayudar a ordenar la discusión.

Tenemos un anexo con el proyecto de resolución de la Institución Nacional de Derechos Humanos, pero al plenario debe enviarse un artículo que establezca que se aprueba el presupuesto de

la Comisión Administrativa y de las dos unidades ejecutoras, esto es, el comisionado parlamentario y la institución nacional. Si bien ahora lo vamos a votar por separado, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica que la resolución que llevemos al plenario tiene que ser como lo estoy planteando, ya que así lo hemos hecho siempre con el asesoramiento de la secretaría de la comisión, salvo que alguien opine distinto.

Por otro lado, si vamos a votar así, aunque después tengamos que reformular el último artículo para agregar a la institución en la votación general, hay que tener en cuenta un aditivo que debemos incorporar en el momento de la votación. Si actuamos prolijamente nos evitamos algunos sinsabores como los hubo en otras oportunidades por estar medio confuso.

SEÑORA SECRETARIA.- Es verdad. Lo que siempre hacemos es unificar en la misma resolución –la que será enviada al Senado para su aprobación– los artículos de la Comisión Administrativa y los de la Institución Nacional de Derechos Humanos porque lo que la ley establece es que tienen que salir en la misma instancia. Entonces, en el artículo 1.º ponemos que se aprueba la rendición de cuentas del Programa Comisión Administrativa, Comisionado Parlamentario e Institución Nacional de Derechos Humanos.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Y se vota solo el artículo 1.º o todo?

SEÑORA SECRETARIA.- Se vota todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Bordaberry, ¿la bancada del Partido Colorado va a acompañar todo el articulado o no?

SEÑOR BORDABERRY.- Voy a pedir que se desglosen dos o tres artículos de cada programa. Acá los voy a votar porque no quiero trancar nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta es que el proyecto de resolución se vote en bloque con los desgloses que señala.

SEÑOR BORDABERRY.- Con respecto al proyecto de resolución de la Comisión Administrativa voy a pedir que se desglosen los artículos 12, 16, 19, 40, 47 y 50. Aclaro que dejo fuera el artículo 6 que crea el director de área del escalafón D – Personal Especializado de Mantenimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Considero que es mejor que tratemos lo relativo a la Comisión Administrativa y después nos abocamos a la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Entonces, en principio, votaríamos en bloque el articulado con los desgloses planteados por el señor senador Bordaberry.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BORDABERRY.- También propongo que se voten en bloque los artículos desglosados.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo. Entonces, votaríamos los artículos 12, 16, 19, 40, 47 y 50.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–2 en 4. **Negativa.**

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la reconsideración de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente los artículos desglosados.

(Se vota).

–4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ahora correspondería que votáramos el aditivo propuesto por la presidenta en ejercicio, senadora Patricia Ayala, relativo a la transformación de un cargo de ingeniero en uno de abogado para el comisionado parlamentario; esto no tiene costo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–4 en 4. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR BORDABERRY.- Solicito el desglose de los artículos 1.º, 2.º y 8.º, y que se vote en bloque el resto del articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración los artículos de la propuesta de rendición de cuentas de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, con excepción de los artículos 1.º, 2.º y 8.º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–4 en 4. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 1.º.

En este caso está propuesta una modificación.

Léase.

(Se lee).

–«Artículo 1.º.- Créanse en el programa 1.08 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Unidad Ejecutora 003, a partir del 1.º de julio de 2018, 3 cargos profesionales IV, Escalafón A – Personal Profesional Universitario, y 2 cargos administrativos II, Escalafón C – Personal Administrativo».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1.º con la redacción a la que se ha dado lectura.

(Se vota).

–2 en 4. **Negativa**.

SEÑOR BORDABERRY.- Solicito la reconsideración de este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente el artículo 1.º con la redacción indicada.

(Se lee).

–3 en 4. **Afirmativa**.

SEÑOR BORDABERRY.- Solicito que se voten en bloque los artículos 2.º y 8.º.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración los artículos 2.º y 8.º.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota).

–2 en 4. **Negativa**.

SEÑOR BORDABERRY.- Solicito la reconsideración de estos artículos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar nuevamente los artículos 2.º y 8.º.

(Se vota).

–3 en 4. **Afirmativa**.

SEÑORA PAYSSÉ.- Propongo al señor presidente como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Son las 17:52).